



PROTOCOLO PARA LA OBTENCION DE LOS GALOPES

Los Galopes fueron creados para que un jinete/amazona tenga un mínimo de conocimientos previos para poder competir y así minimizar el riesgo de nuestro deporte, por lo tanto, un Galope es la certificación de un TÉCNICO DEPORTIVO que un deportista tiene los conocimientos y práctica necesaria para acceder a la prueba a la cual se matricula.

Cada disciplina tiene estipulada los Galopes necesarios para poder acceder a las pruebas de una competición.

Todo lo referente en este protocolo está perfectamente recogido en el reglamento del programa de titulaciones de jinetes y amazonas de 2022 emitido por la RFHE. Pese a esto se ha demostrado necesario el hacer hincapié en determinados aspectos con el único fin de que no exista ninguna duda a la hora de entender el procedimiento de solicitud y obtención e incorporación del galope al expediente de cada federado.

PROCEDIMIENTO

La solicitud de examen

Los Técnicos solicitarán los exámenes al Vocalía de Enseñanza de la FCH. Deben enviar el siguiente formulario correctamente cumplimentado a los siguientes correos:

- Vocalía de formación: formacion@federacioncanariadehipica.com
- Y copia a la administrativa de la FCH: mcarmensecretaria@federacioncanariadehipica.com

Colaboradores:



Vocalía de Formación - versión 2023



NOTIFICACIÓN EXAMEN GALOPES 1, 2, 3, 5 Y 6

NOMBRE DEL CENTRO O CLUB:	
Dirección:	
Email:	
DIRECTOR:	
FECHA PREVISTA:	TFNO:
PROPUESTA DE EVALUADOR: <input type="checkbox"/> Del Club <input type="checkbox"/> Externo	
Técnico Examinador:	LDN Nº Nivel:

Nº	LICENCIA	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	TELÉFONO	GALOPE			FECHA	Nº
						ANTERIOR	EXAMEN	MODALIDAD		
1										1
2										2
3										3
4										4
5										5
6										6
7										7
8										8
9										9
10										10
11										11
12										12
13										13
14										14
15										15
16										16
17										17
18										18
19										19
20										20
21										21
22										22
23										23
24										24
25										25
26										26
27										27
28										28
29										29
30										30

EL REPRESENTANTE DEL CLUB:

SOLICITUD DE EXAMEN DE GALOPES 4 Y 7

NOMBRE DEL CENTRO O CLUB:	
Dirección:	
Email:	
DIRECTOR:	
FECHA PREVISTA:	TFNO:
PROPUESTA DE TRIBUNAL:	
Técnico del Club:	LDN Nº Nivel:
Técnico Externo:	LDN Nº Nivel:
Supervisor:	LDN Nº Nivel:

Nº	LICENCIA	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	TELÉFONO	GALOPE			FECHA	Nº
						ANTERIOR	EXAMEN	MODALIDAD		
1										1
2										2
3										3
4										4
5										5
6										6
7										7
8										8
9										9
10										10
11										11
12										12
13										13
14										14
15										15
16										16
17										17
18										18
19										19
20										20
21										21
22										22
23										23
24										24
25										25

EL REPRESENTANTE DEL CLUB:

- Las solicitudes de examen deben enviarse a estos correos entre 10 y 15 días antes de la fecha de examen.
- Para poder optar a la realización de un examen de galope, se debe estar en posesión de una licencia deportiva siendo el mínimo requerido la licencia de tres meses.
- El club y el técnico deportivo examinador deben tener licencia nacional. *La solicitud deberá ser presentada exclusivamente por un técnico deportivo examinador de galope.*

Colaboradores:



howden



Vocalía de Formación - versión 2023

C/León y Castillo, nº 26 3º
35003 Las Palmas de Gran Canaria
Tfno.: 928 366 908

mcarmensecretaria@federacioncanariadehipica.com
www.federacioncanariadehipica.com

Pabellón Insular Santiago Martín
C/Mercedes s/n, 2ª planta, oficina 33
38108 Los Majuelos, La Laguna, Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 922 256 601 / Movil: 660 024 969
marasecretaria@federacioncanariadehipica.com



El acta de examen

ACTA DE EXAMEN DE GALOPES

Centro Homologado (1) <input style="width: 80%;" type="text"/>		Licencia Club <input style="width: 15%;" type="text"/>	TLF: <input style="width: 5%;" type="text"/>
Dirección, C/ <input style="width: 60%;" type="text"/>		nº <input style="width: 10%;" type="text"/>	E-mail <input style="width: 20%;" type="text"/>
Página web <input style="width: 50%;" type="text"/>		Localidad <input style="width: 20%;" type="text"/>	D.P. <input style="width: 30%;" type="text"/>

Examinador 1: <input style="width: 80%;" type="text"/>		Credenciales <input style="width: 20%;" type="text"/>
LD <input style="width: 15%;" type="text"/>	Teléfono <input style="width: 45%;" type="text"/>	E-mail <input style="width: 40%;" type="text"/>
Examinador 2: <input style="width: 80%;" type="text"/>		Credenciales <input style="width: 20%;" type="text"/>
LD <input style="width: 15%;" type="text"/>	Teléfono <input style="width: 45%;" type="text"/>	E-mail <input style="width: 40%;" type="text"/>
Supervisor federativo (si lo hubiera): <input style="width: 80%;" type="text"/>		Credenciales <input style="width: 20%;" type="text"/>

Orden	Licencia Nº Año Nacimiento	1º Apellido (Mayúsculas)	2º Apellido (Mayúsculas)	Nombre (Mayúsculas)	Disciplina (Abreviatura)		Nivel de Galope (1 al 7)		Examen Galope (2)	
					Groom/ Longuer (3)	Caballo/Poni/ Incompleto/ Incompleta	Prueba Conocimientos	Prueba Práctica		

(1) Centro Homologado en el que se realiza el examen. (2) Cada prueba se calificará con Apto/ No Apto. Para obtener Apto/A hay que tener Apto/A en cada una de las dos pruebas. Si una de las dos no es superada, la calificación global será de No Apto, y se guardará la calificación de la prueba superada durante una convocatoria más. Cuando una prueba esté dividida a su vez en otras pruebas, y una de ellas no se supere, se considerará No Apto en el total de la prueba dividida.

Fecha del Examen: , de , de

Firma Examinador 1

Firma Examinador 2

Firma Supervisor

D.N.I.

IMPORTANTE

Para poder presentarse a examen, los deportistas deben tener Licencia Deportiva (LD) de su Federación o de la RFEH (en este caso se consignará la Licencia Deportiva Nacional (LDN)). Además deberán acreditar el Galope precedente y cumplir el plazo mínimo. (3) En las disciplinas de ENGANCHES Y VOLTEO, en la línea siguiente al deportista que se examina, habrá que rellenar los datos del GROOM / LONGUER que han participado para la evaluación.

Unido a este Acta firmada, se deberá adjuntar copia del resguardo del abono de las tasas correspondientes.

Validación Acta por FHA. Inserte su escudo.

- Desde el momento de la realización del examen, se disponen de 8 días para presentar las actas a la Real Federación de Hípica Española. Una vez transcurridos los 8 días, ésta dejará de ser válida y habrá que volver a realizar el examen. Por tanto, las actas han de enviarse a los siguientes correos a la mayor brevedad posible, teniendo en cuenta, los márgenes fijados:
 - formacion@federacioncanariadehipica.com
 - mcarmensecretaria@federacioncanariadehipica.com

Colaboradores:



Vocalía de Formación - versión 2023

C/León y Castillo, nº 26 3º
35003 Las Palmas de Gran Canaria
Tfno.: 928 366 908

mcarmensecretaria@federacioncanariadehipica.com
www.federacioncanariadehipica.com

Pabellón Insular Santiago Martín
C/Mercedes s/n, 2ª planta, oficina 33
38108 Los Majuelos, La Laguna, Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 922 256 601 / Movil: 660 024 969
marasecretaria@federacioncanariadehipica.com



2. Las actas deberán rellenarse según se explica en el mismo documento, quedando descartadas o inservibles las que no cumplan los requisitos o falten datos.
3. La RFHE no admite formatos diferentes al **pdf editable** facilitado. Por tanto, hay que respetar los formatos y no pasarlos a Word.
4. Serán excluidas las actas que no cumplan los siguientes requerimientos:
 - a. Actas que estén mal rellenas, en formatos distintos al pdf, con datos erróneos o incompletos.
 - b. Si los implicados en el examen no han pagado las tasas de examen.
5. Hay que tener presente que para los galopes 4 y 7 es obligatoria la presencia de un supervisor designado por la FCH.
6. El pago de las tasas puede realizarse a través del técnico deportivo, o ingresando directamente en la cuenta de la FCH y debe enviarse los justificantes junto con el acta para facilitar los trámites. En cualquier caso, se recomienda conservar el justificante de pago para hacer frente a cualquier eventualidad. Siempre identificarse en el concepto de la transferencia, es decir nombre y apellidos y galope del que se está examinando.
 - a. Al optar al pack de galopes, estos deben realizarse forzosamente dentro del mismo año.
7. El interesado deberá comprobar que su galope aparece en su ficha una vez realizado los trámites correctamente, teniendo en cuenta que la RFHE tarda de 30 a 40 días en incluirlos en los expedientes.
8. ***Cualquier incidencia en el proceso se le comunicará siempre al técnico examinador de la prueba, siendo éste el responsable de solucionar todas las incidencias para que el federado pueda tener su galope.***

Colaboradores:



Vocalía de Formación - versión 2023



ENTREGA DE LOS DIPLOMAS

Los diplomas pueden ser recogidos en las oficinas de la Federación Canaria de Hípica el mismo técnico examinador, el alumno o el tutor de este.



Colaboradores:



Vocalía de Formación - versión 2023

C/León y Castillo, nº 26 3º
35003 Las Palmas de Gran Canaria
Tfno.: 928 366 908
mcarmentaria@federacioncanariadehipica.com
www.federacioncanariadehipica.com

Pabellón Insular Santiago Martín
C/Mercedes s/n, 2ª planta, oficina 33
38108 Los Majuelos, La Laguna, Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 922 256 601 / Movil: 660 024 969
marasecretaria@federacioncanariadehipica.com